



FAQ sobre el cambio de plan de estudios en el Grado en Ingeniería Informática de la ESII

(Versión del documento: 26/06/20)

Pregunta: ¿Por qué es necesario un cambio de plan de estudios precisamente ahora?

Respuesta: Este cambio de plan de estudios se debe a que hace unos meses se realizaron unas modificaciones en la Memoria de Grado.

De manera muy simplificada, la Memoria de Grado es el documento oficial en el que la Universidad plasma los detalles de una titulación (en todos los campus en los que se imparte), y al que debe dar el visto bueno el Ministerio, tras pasar los controles pertinentes. La última modificación en nuestra Memoria (la que, como decimos, ha provocado el cambio de plan) tiene que ver fundamentalmente con la puesta en marcha del Grado en Ingeniería Informática en el campus de Talavera, donde a partir del curso 2019/20 cuentan con la intensificación de “Sistemas de Información”. También se han visto afectadas todas las asignaturas de intensificación del plan, que, siguiendo instrucciones del Ministerio, han pasado a tener naturaleza de optativas. Sin embargo, es necesario aclarar en este punto que para obtener el título de Grado sigue siendo obligatorio haber superado las ocho asignaturas (en bloque) de cualquiera de las cuatro intensificaciones ofertadas. También hay que dejar claro que a raíz de este cambio las asignaturas de intensificación ya no podrán ser incluidas en una solicitud de evaluación por compensación, ya que en estas solicitudes sólo pueden considerarse asignaturas troncales u obligatorias.

En esta página podéis encontrar tanto la Memoria de verificación inicial como información detallada sobre las sucesivas modificaciones que ha ido sufriendo (la última es la de 2019):

<https://esiiab.uclm.es/grado/datos.php?curso=2019-20&idmenup=datosgrado>

P: Yo ya estaba cursando el Grado en Ingeniería Informática según el plan de estudios que había, ¿cómo me afecta a mí este cambio de plan?

R: El cambio te afecta de manera mínima. Es prácticamente transparente para los estudiantes actuales del Grado. Se trata fundamentalmente de un cambio de tipo administrativo, que afecta al código interno (a nivel de la UCLM, no del Ministerio) del plan de estudios, al cambio de naturaleza de las asignaturas de intensificación (que pasan a ser optativas, como se ha explicado arriba) y poco más. Es decir, el Grado en Ingeniería Informática de la UCLM mantiene su estructura y sigue ofertando exactamente las mismas asignaturas que hasta ahora (y además con el mismo nombre y “peso” en ECTS). Esto incluye a las asignaturas de tecnología específica (o intensificación) y a las optativas.

P: ¿Qué tengo que hacer para adaptarme al nuevo plan?

R: No tienes que hacer absolutamente nada. En su momento (tras el cierre de actas) la Universidad lanzará un proceso de adaptación automática “masiva” desde el plan actual al nuevo, y vosotros no tendréis que realizar ningún trámite adicional de manera explícita.

P: No me queda claro en qué consiste exactamente esa adaptación.

R: En el momento de realizarse la adaptación, toda la información que consta en vuestro expediente sobre cada una de las asignaturas cursadas en el plan actual se replica. Esto incluye las calificaciones obtenidas (incluyendo las



**Escuela Superior de
Ingeniería Informática**



menciones de matrícula de honor) y el número de convocatorias consumidas cada la asignatura. Dicho de otra manera, vosotros no vais a “notar nada” en vuestro expediente.

P: ¿Al ser un nuevo plan de estudios tendría que realizar nuevas asignaturas de ese plan o los créditos aprobados se mantienen?

R: No (Ver la respuesta anterior.)

P: ¿Se conservan las calificaciones obtenidas en las asignaturas del plan anterior?

R: Sí (Ver la respuesta anterior.)

P: Si este curso he obtenido Matrícula de Honor en una asignatura y me cambio de plan de estudios, ¿se tendrá en cuenta de cara al precio de mi matrícula para el año que viene?

R: Sí (Ver la respuesta anterior.)

P: ¿En el nuevo plan se tendrán en cuenta las convocatorias ya gastadas en una asignatura en el plan viejo?

R: Sí (Ver la respuesta anterior.). Aunque en primera instancia se os informó erróneamente de que las segundas y posteriores matrículas se tratarían como primera matrícula, no es así.

P: Si se conservan las convocatorias consumidas en las asignaturas, ¿qué ventaja tiene para mí cambiar de plan?

R: En este aspecto concreto no hay ventaja al cambiar de plan, pero la adaptación tampoco acarrea inconveniente alguno, y además es automática y transparente para vosotros.

P: Yo solo tengo pendiente el TFG, ¿el cambio de plan me influye en algo?

R: No, como se dice más arriba, es un tema principalmente administrativo. Lo mismo sucede con los estudiantes con las Prácticas en Empresa pendientes.

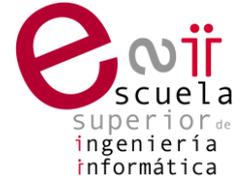
P: Estoy a punto de terminar la carrera. ¿Hay alguna ventaja si me quedo en el plan actual?

R: Permanecer en el plan actual no tiene ninguna ventaja adicional sobre el cambio, estés en el punto que estés de tu carrera.

P: ¿Supondría algún problema o afectaría de forma negativa rechazar el cambio en el plan de estudios?



**Escuela Superior de
Ingeniería Informática**



R: En principio tampoco habría problemas si decidís continuar en el plan actual, aunque en este punto es importante que sepáis que, por normativa, dispondrías de una serie de cursos para terminar la carrera, antes de que el plan actual se extinga. Una vez pasado ese tiempo, tendríais que realizar el trámite de pedir una adaptación al nuevo plan.

P: ¿Estoy obligado a adaptarme al nuevo plan?

R: No. Si por cualquier motivo no deseas adaptarte, debes comunicárnoslo de manera explícita, enviando un correo a esiab@uclm.es (con copia a aurelio.bermudez@uclm.es) antes del día 30 de junio.

P: ¿Afectará todo este proceso a las fechas de matrícula?

R: Como se ha comentado más arriba la adaptación se llevará a cabo una vez que se hayan cerrado todas las actas del Grado (en la convocatoria extraordinaria y en todos los campus), cosa que sucederá el 15 de julio. Esto va a acarrear retrasos en las citas de matrícula, que serán a partir del día 20 de julio (como ya se os ha informado por otros cauces).

P: Estas FAQ no han aclarado mis dudas. ¿Con quién puedo hablar?

R: Puedes escribir un correo a esiab@uclm.es (con copia a aurelio.bermudez@uclm.es).